

Contacto CONAMER

JRL-LCF-CFP - 8000183080

De: Laura Rodriguez <lrodriguez@edf.org>
Enviado el: martes, 28 de agosto de 2018 01:43 p. m.
Para: Contacto CONAMER
CC: Drew Nelson; Juan Manuel Calderón
Asunto: Comentarios al expediente 04/0071/270718
Datos adjuntos: EDF Carta Regulaciones de Metano a CONAMER Final.pdf

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Comisionado Nacional
CONAMER

Estimado Mario Emilio Gutiérrez:

Me permito enviarle los comentarios de la organización a mi cargo, el Environmental Defense Fund (EDF) de México, sobre las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos" con el número de expediente 04/0071/270718.

Agradezco su atención.

Cordialmente,
Laura Rodríguez

Laura F. Rodriguez, PhD
Directora General, Programa de Océanos
Environmental Defense Fund de México A.C.
C +612-159-3785
lrodriguez@edf.org
mexico.edf.org



This e-mail and any attachments may contain confidential and privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately by return e-mail, delete this e-mail and destroy any copies. Any dissemination or use of this information by a person other than the intended recipient is unauthorized and may be illegal.

Ciudad de México, 28 de agosto de 2018

ASUNTO: Se emiten comentarios al Proyecto de Disposiciones Administrativas de Carácter General que Establecen los Lineamientos para la Prevención y Control Integral de las Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos.

Maestro Julio César Rocha López

Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Gracias por aceptar los comentarios del *Environmental Defense Fund* (EDF), sobre la propuesta del gobierno de México para reducir las emisiones de metano en las instalaciones de petróleo y gas, tanto terrestres, como mar adentro. EDF es una organización internacional con más de 2 millones de miembros a lo largo de Norteamérica, quienes están profundamente preocupados por la contaminación emitida por las fuentes de petróleo y gas natural y su impacto en el medio ambiente. EDF se caracteriza por lograr soluciones que aseguran la productividad y efectividad de la industria, las cuales también aseguran el bienestar del medio ambiente del que todos dependemos. EDF cuenta con una oficina en México desde 2009, con un personal de más de 15 personas, enfocadas en encontrar soluciones nacionales a una gran variedad de problemas medioambientales.

Elogiamos la reciente publicación del proyecto de “Disposiciones Administrativas de Carácter General que Establecen los Lineamientos para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano en el Sector Hidrocarburos”, elaborado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y recientemente publicado en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Dichas disposiciones administrativas son robustas y exhaustivas, y reducirán las emisiones de metano en instalaciones de petróleo y gas natural en México. La pronta finalización y fortalecimiento del proyecto de reglamentación mencionado no solamente permitirá avanzar hacia el cumplimiento de estos compromisos, sino que también tendrá otros importantes beneficios, tales como:

- Aumentar la seguridad energética del país,
- Cuidar el patrimonio energético de la nación,
- Estimular la innovación,
- Crear empleos,
- Mejorar la calidad del aire para proteger la salud,

- Reducir los impactos en la biodiversidad, y
- Lograr reducciones significativas de un potente gas de efecto invernadero, ya que el metano es 84 veces más poderoso para calentar el planeta que el dióxido de carbono, en los primeros veinte años que se libera a la atmósfera.

Es importante destacar que las disposiciones propuestas en el proyecto de regulación de la ASEA se caracterizan por ser rentables. Además, producirán beneficios sociales netos como la reducción de la contaminación del aire y las consecuencias positivas que esto tiene en la salud de las poblaciones, así como la creación de más empleos.

En México, nuestro trabajo para reducir las emisiones de metano en el sector petróleo y gas comenzó en 2014, pero hemos trabajado en el asunto del metano desde 2010. Nuestros esfuerzos en el país se han nutrido del trabajo estrecho con reguladores, tanto en los Estados Unidos como en el exterior, para diseñar reglas robustas con el objetivo de reducir las emisiones de metano y demás dispersiones contaminantes generadas dentro de las instalaciones de petróleo y gas natural. Además, EDF ha participado en numerosos estudios científicos relativos a la medición de emisiones contaminantes en instalaciones de petróleo y gas en los Estados Unidos, y más recientemente, en México.

A la par, hemos llevado a cabo un análisis económico que estudia la rentabilidad de la reducción de las emisiones de metano del sector hidrocarburos, tanto en México como a lo largo de Norteamérica. Siendo una organización basada en la ciencia y la economía, EDF fundamenta sus recomendaciones políticas con datos y con base en nuestros años de experiencia trabajando para lograr políticas públicas a favor de la reducción de las emisiones contaminantes de las instalaciones de petróleo y gas.

Alentamos al gobierno de México a que finalice rápidamente este sólido borrador de lineamientos. Hacerlo de esta manera traerá beneficios significativos, dado que este proyecto de regulación es indispensable para que el país cumpla con los compromisos contraídos en su Contribución Nacional Determinada frente al Acuerdo de París, así como para alcanzar otros objetivos nacionales y obligaciones internacionales.

El proyecto en México es consistente con una serie de tecnologías y prácticas altamente rentables y eficientes que han sido adoptadas por numerosos gobiernos –locales y federales– en Estados Unidos y Canadá. Múltiples análisis han demostrado que reducir las emisiones de metano del sector petróleo y gas es un camino sumamente efectivo para aminorar la contaminación del aire, aumentar la producción de gas y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero dañinos.

México, tanto en su compromiso de París como por medio de su promesa en la Cumbre de Líderes de América del Norte de 2016, ha adquirido responsabilidades internacionales para reducir las emisiones de metano del sector hidrocarburos. México también es el quinto

mayor emisor de emisiones de metano a nivel mundial de petróleo y gas.¹ En otras palabras, México está perdiendo una gran cantidad de metano que se podría aprovechar, el cual podría contribuir a la seguridad energética del país. En materia de medio ambiente, frente al Acuerdo de París, el país se ha comprometido a reducir sus emisiones de metano de esta industria. Además, en 2016, México suscribió con Canadá y Estados Unidos un acuerdo específico para reducir entre un 40 y 45 por ciento las emisiones de metano de este sector para el 2025 con respecto a los niveles de 2012.

Este compromiso conlleva el establecimiento, implementación y cumplimiento de las regulaciones necesarias. El Ejecutivo federal no ha sido el único que ha tomado acción. PEMEX, como empresa productiva del Estado, también ha actuado como líder frente a este problema. PEMEX forma parte de la Iniciativa Climática de Petróleo y Gas (OGCI). En 2017, directores ejecutivos de empresas – entre ellas PEMEX- miembros del OGCI anunciaron que desarrollarían una meta de reducción de metano “cercana a cero”.² En septiembre de este año, dichos directores ejecutivos anunciarán detalles sobre cómo alcanzar la meta.

No es únicamente en México donde estas reducciones han demostrado ser efectivas. Numerosos estados de la Unión Americana han promulgado reglas similares a las que propone la ASEA, lo que demuestra la efectividad del proyecto mexicano. Estas autoridades incluyen, a nivel federal, a la Oficina de Administración de la Tierra (BLM) de los Estados Unidos y al gobierno de Canadá. A nivel local, se cuentan los estados de California, Colorado, Pensilvania, Ohio, Wyoming y Utah, de los Estados Unidos de América. De todos estos ejemplos, las regulaciones canadienses, las de la BLM, las de California y las de Colorado se asemejan más a las propuestas por la ASEA, siendo que dichos reglamentos requieren extensas reducciones de metano, en instalaciones de petróleo y gas – tanto nuevas como existentes- que abarcan múltiples segmentos de la cadena de suministro de hidrocarburos. Todas estas demarcaciones condujeron análisis de los costos y beneficios de los requerimientos y cada una determinó que sus lineamientos ofrecen medios altamente rentables para reducir dramáticamente la emisión de gases de efecto invernadero, al igual que otros contaminantes del aire.

Específicamente:

- El Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá determinó que sus reglas resultarían en beneficios netos de \$8.9 mil millones de dólares por daños climáticos evitados y el ahorro de gas.³
- La BLM determinó que sus reglas resultarían en beneficios netos de entre \$46 y \$204 mil millones anuales.⁴

¹ <https://rhg.com/research/untapped-potential-reducing-global-methane-emissions-from-oil-and-natural-gas-systems/>

² <http://oilandgasclimateinitiative.com/wp-content/uploads/2017/10/OGCI-2017-Report.pdf>

³ ECCC, <https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/services/canadian-environmental-protection-act-registry/methane-upstream-oil-gas-regulations-questions.html#q3>

⁴ 81 FR 83008, 83013 (Nov. 16, 2016).

- La Junta de Recursos del Aire de California encontró que sus regulaciones imponen beneficios de cumplimiento por \$19 dólares por cada MT de CO2e reducido, contabilizando ahorros.⁵
- Colorado determinó que, en promedio, sus reglamentos imponen beneficios de \$453 dólares por cada tonelada de Compuestos Orgánicos Volátiles reducidos.⁶
- La Agencia Internacional de Energía asegura que entre un 40 y 50% de las emisiones actuales de metano del sector petróleo y gas pueden ser evitadas a un costo neto de cero.⁷

Apoyamos firmemente el compromiso de México de reducir las emisiones de metano de las instalaciones de petróleo y gas. No obstante, creemos que hay margen para aclarar, y en algunos casos mejorar, la propuesta de la ASEA. Nuestra organización está analizando en detalle el proyecto de regulación y próximamente enviaremos nuestras observaciones.

Agradecemos la oportunidad de emitir comentarios acerca de estas importantes regulaciones para reducir el metano y otros contaminantes en la industria de petróleo y gas. Las regulaciones propuestas ayudarán a México, de manera rentable, a materializar estas importantes reducciones de gases de efecto invernadero, al tiempo que lograrán otros múltiples beneficios importantes para el ambiente, la sociedad y la economía.

Atentamente,



Laura F. Rodriguez Harker
Directora General, Programa de Océanos
Environmental Defense Fund de México A.C.



Drew Nelson
Director de Asuntos Internacionales,
Programa de Energía, EDF

⁵ CARB, Final Cost Effectiveness. (Using a 20-year GWP for methane), Available at: <https://www.arb.ca.gov/regact/2016/oilandgas2016/oilgasatt2.pdf>.

⁶ CDPHE Final Cost Benefit Analysis (Feb, 2014). On file with EDF.

⁷ IEA, <https://www.iea.org/newsroom/news/2017/october/commentary-the-environmental-case-for-natural-gas.html>.